

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1560
PRIMAVERA, 30/11/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PABLO ALEJANDRO PASTEN CANUMAN Rut 014229254-8
La Cantidad de \$ 100,000 CIENTO MIL PESOS
Correspondiente a PAGUESE EL SERVICIO DE ASEO DEL RECINTO CINE TEATRO DE CERRO SOMBRERO,
DONDE SE REALIZO LA XIII VERSION DEL FESTIVAL RANCHERO, PRIMAVERA 2011
Fecha de Pago 30/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	192	30/11/2011	100,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1560

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		100,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	100,000	
Totales		100,000	100,000

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	100,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		90,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		10,000
Totales		100,000	100,000



MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO
Manolo Basso J.